

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**



Nº AUTORIZACION	346
Nº SOLICITUD	68572
INGRESO	02/07/2011
REGIÓN DE	X REGIÓN
TRAMITE	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: **PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.**

RUT EMPRESA: 78428680-0

REGIÓN: 0010

COMUNA: A030

DOMICILIO: CARDONAL

EMAIL: marvesol@sumet.cl

Nº: 2503

FONO: 65/430188

CUIDAD: []

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: **PONTON METALICO**

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14

Tara ▶ 18

PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO MONTT

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO MONTT

Origen ▶ MUELLE OXXEAN

DESTINO ▶ X REGIÓN

DESTINO ▶ PUERTO MONTT

DESTINO ▶ MUELLE OXXEAN

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,5

CARGA ▶ 6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1

CARGA ▶ 3,5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12

CARGA ▶ 6

Total ▶ 6

Total ▶ 4,5

Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ NZ-1081

Semirremolque ▶ JH-3083

Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4,3	11,85						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	12	15					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,2	1,2					

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ ESCOLTA POLICIAL-ESTUDIO DE RUTA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/07/2011

FECHA HASTA ▶ 08/07/2011

COD. AUTENTIFICACION: 85201174-1616-2007 - 1616-2007 - 1617-2007 - 0390310442

Firma jefe Depto. Pesaje

MARIA M. VERA GARCIA
Administrador Público
Jefe Provincial (S)
VIALIDAD - LLANQUIHUE

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011